

La Europa ¿de quién?



Patrick Cassan, Koldo Gorostiaga,
Nekane Jurado, Didier Rouget,
Alberto Frías, Paul Bilbao

La Europa ¿de quién?

Coordinación a cargo de Elena Beloki Resa



Título: La Europa ¿de quién?

Autores: Patrick Cassan, Koldo Gorostiaga, Nekane Jurado, Didier Rouget, Alberto Frías, Paul Bilbao

Coordinadora: Elena Beloki Resa

Traductor: Immaculada Gràcia i Monge, Elena Beloki Resa

Portada y diseño colección: Esteban Montorio

Edición:

Editorial Txalaparta s.l.

Navaz y Vides 1-2

Apdo. 78

31300 Tafalla

NAFARROA

Tfno. 948 703934

Fax 948 704072

txalaparta@txalaparta.com

<http://www.txalaparta.com>

Primera edición de Txalaparta

Tafalla, enero de 2005

Copyright

© Txalaparta para la presente edición

© Patrick Cassan de "Los Tratados de la Unión Europea a la luz de la historia"

© Koldo Gorostiaga de "La Unión Europea: potencia mundial"

© Nekane Jurado de "Europa: desde el Estado de Bienestar hacia la seguridad del Estado"

© Didier Rouget de "La Europa de la seguridad contra las libertades"

© Alberto Frías de "Globalización, Europa y Estado-nación"

© Paul Bilbao de "Europa unida ¿En qué diversidad?"

© Koldo Izagirre del Epílogo

Fotocomposición

Nabarreraia gestión editorial

Impresión

Gráficas Lizarra

I.S.B.N.

84-8136-395-2

Depósito legal

NA-250-05



Introducción

Revelar, descubrir, pensar, fueron las ideas invitadas a la sobremesa de una cena entre colegas allá a finales de noviembre. La tertulia se fue animando y como no podía ser de otra manera, debido entre otras cosas a la presencia de Koldo Gorostiaga, el tema europeo saltó al centro del debate.

Los comentarios, reflexiones y preocupaciones, sobre ese desconocido proyecto que es la construcción europea nos empujaron a los allí presentes a plantearnos la idea de hacer algo, de elaborar un instrumento que mostrara lo silenciado, lo oculto de esa temible estructura de integración económica que es la Unión Europea. Temible, porque se nos esconde, o porque la Unión Europea, esa mal llamada Europa, crea, como dijera Bourdieu¹, una especie de «estrategias de condescendencia» una relación aparentemente visible, pero completamen-

1. Bourdieu P: *La distinction*. Ed. de Minuit. París. 1979

te invisible, de distancia social entre ella y los hombres y mujeres ciudadanas.

Nuestra idea, pues, más que una cuestión voluntarista, supone un acto de autodefensa, una necesidad de descubrir, de revelar, como señala el sociólogo francés, «los mecanismos que deben en parte su eficacia al hecho de que son desconocidos» para así sentirnos vivos y poder pensar en lugar de creer, porque simplemente pensar significa participar, como diría tan acertadamente Ernst Bloch.

Surge así este libro, este material que hemos querido compartir con vosotros, y lo hace en vísperas de la celebración de sendas consultas sobre el Tratado Constitucional Europeo (TCE), el 20 de febrero en el Sur de Euskal Herria y aún sin precisar, pero a partir del mes de mayo en la parte Norte. No ha sido nuestro objetivo realizar un análisis exhaustivo del Tratado, pero sí revelar algunas de las líneas que han conducido al inextricable proceso de elaboración del mismo, y lo hemos hecho partiendo de un espacio concreto, Euskal Herria, una nación todavía sin Estado, que en ocasiones similares y diferentes (Constitución española y referéndum sobre la OTAN) ha sabido a través del sufragio universal, del ejercicio de decidir, y de nuestras luchas, afirmarse como lo que es, una nación a ambos lados del Bidasoa. Y partiendo de una condición concreta: somos hombres y mujeres vascos y de izquierdas.

Críticos y disidentes con este proyecto que nos silencia colectiva e individualmente, hemos pretendido, desnudando la Unión Europea como sugiere Paul Bilbao en su texto, hacer visibles esos campos, decisiones y acuerdos que inundan este espacio social que es Europa. Y así cuestionarnos, como interpela Koldo Izagirre en el epílogo, «¿Para qué Europa?». Una manera simple de huir de los comentarios de los grandes medios de comunicación y de los *fast thinkers*, esos supuestos pensadores que «piensan más rápidos que su sombra» y que nos hurtan el derecho a reflexionar con sus ingentes masas de datos.

Hemos querido simplemente rescatar el ejercicio de la crítica para mejor afirmar nuestra postura contraria a este Tratado y para ello hemos recorrido de la mano de Patrick Cassan el camino de la construcción europea a la luz de la historia.

Cassan nos descubre con una óptica de izquierdas las etapas de la Unión Europea desde el punto de vista de los Estados, haciendo hincapié en ese objetivo evolutivo que ha sido crear un «aparato estatal supranacional, capaz de articular y de defender los intereses más recalcitrantes del capitalismo europeo». Al mismo tiempo este periodista de Toulouse evidencia las graves consecuencias que este proyecto ha supuesto para la clase trabajadora y la ciudadanía en general, poniendo en evidencia la importante sacudida que supuso la caída del Muro de Berlín, y la grave situación que soportan las sociedades del Este tras su integración en la Unión Europea.

Koldo Gorostiaga sostiene que «la construcción europea desde sus orígenes es inseparable de la estrategia de la defensa en Europa» y así reflexiona sobre «el papel que en la misma ha jugado y juega, a pesar de ciertas opiniones, Estados Unidos». Gorostiaga sitúa a la nueva potencia militar, la Unión Europea, dentro del puzzle mundial pero no como alternativa al modelo americano sino como elemento complementario y *Soft Power* o poder *light* del que necesita el gigante para controlar el mundo. Sin embargo, el antiguo eurodiputado no se limita a este análisis y examina el Tratado para la Constitución Europea en ese trasfondo, y lo hace de una manera didáctica para entender el alcance del proyecto europeo y «lo que nos viene encima».

Nekane Jurado precisa que «el Tratado Constitucional de la Unión Europea es sólo uno de los elementos de un diseño estratégico realizado desde la más alta élita afirma que el objetivo de dicho diseño es la acumulación del poder económico, con una minimización del papel social del Sector Público, que tras la caída de la URSS pierde el objetivo de su origen: contener el socia-

lismo. Por último y tras un pertinaz recorrido por el Tratado de Maastricht, la Estrategia de Lisboa... Jurado nos revela que estos pasos no son más que fases en el desmantelamiento del Estado de Bienestar, y en la concentración del poder económico que requieren medidas paralelas en Defensa, Seguridad y en el recorte de las libertades.

Didier Rouget nos adentra en un mundo desconocido para las personas de la calle, para esa ciudadanía a la que los acuerdos, pactos y textos jurídicos resultan un mundo ilegible e incomprensible. Incomprensión que se traduce en impotencia cuando se conocen las medidas regresivas en cuanto a los derechos de las personas que está elaborando la Unión Europea. Rouget nos presenta en su texto, la evolución del concepto de seguridad común y la «adopción de medidas compensatorias» por parte de los Estados, en muchas ocasiones medidas sin garantías judiciales. Este catedrático de Derecho Público nos descubre a través de un recorrido, entre textos y convenciones, el papel gradual y central que ha ido adquiriendo el campo de la seguridad, hasta conseguir colocarse en «el corazón de la construcción europea» y «el retroceso que este viraje hacia la seguridad supone para las personas».

Alberto Frías nos invita a «pararnos en el camino y pensar si las fuerzas ciegas de la economía, si las reglas del mercado (...) nos llevan a donde queremos ir» en definitiva, si Europa es una «flor carnívora». Frías retira el velo a la proliferación de acuerdos y tratados que sobre el medio ambiente han sido adoptados en el marco de la Unión Europea y establece que, más allá de ellos, la presión sobre el medio ambiente y el aumento de la pobreza han sido un hecho real. Asimismo Frías sostiene que el modelo de ordenación territorial actual, y en este sentido las eurociudades, es una respuesta a las condiciones económicas imperantes y, en definitiva, un excelente vehículo para los intereses del capital; el territorio se convierte así en «el laberinto de Dédalo». El portavoz de Eguzki, después de cuestionar el Tratado

de Constitución Europea, afirma que la construcción europea «se esta llevando por delante la biodiversidad natural y cultural».

Paul Bilbao, director de Hizkuntz Eskubideen Behatokia rompe el mito que proclama el TCE de «unidos en la diversidad» y lo cuestiona desnudando Europa para mostrar cómo «en esta nueva Europa no se hace compatible el espacio comunicativo con la participación equitativa de todas las lenguas propias». Bilbao profundiza en esta idea repasando la lógica imperante en los foros intraestatales del viejo continente a través del tiempo para concluir que ni antes los Estados ni ahora la Unión Europea o incluso el Consejo de Europa fundamentan «un desarrollo sostenible en la participación de todas las lenguas (...) por el equilibrio ecológico de las sociedades», y ni siquiera por una relaciones equitativas entre «todas las lenguas y culturas». Bilbao afirma que «simplemente se invisibiliza a una gran parte de las lenguas y no se las hace partícipes de esa construcción».

Acabamos ya nuestra andadura europea de la mano de Koldo Izagirre. El escritor sitúa a Euskal Herria en el mundo ante la preeminencia de los Estados y ese no saber situarse de nuestras autoridades provincianas. Izagirre repasa la letra pequeña del TCE pero, sobre todo, regala a quien lo lee una mirada y un pensamiento, más que global, universal; una nueva forma de pensar y concebir el mundo, cuestionándose cada paso, cada imposición, y dejando a un lado para ello esas estructuras de integración económica que, al igual que la Unión Europea, silencian y niegan a los pueblos como el nuestro y a todos esos hombres o mujeres que queremos simplemente decidir nuestro presente y futuro.

En definitiva, no hemos hecho sino recorrer de puntillas algunas espacios de la construcción europea, un pequeño paseo pero, en nuestra opinión, necesario para entender lo que se nos avecina. En este sentido, recomendamos a todas las personas interesadas en el tema consultar la bibliografía y páginas web que sugerimos al final de este trabajo pero, sobre todo, nos daría-

mos por satisfechos si este material constituyera un instrumento más para el debate de los próximos meses.
¡Buena lectura!

Elena Beloki Resa

I

Los Tratados de la Unión Europea a la luz de la historia

Patrick Cassan

Un NO (en el referéndum sobre el Tratado para la Constitución Europea) abriría una crisis importante en Europa, un choque nuclear seguido de un invierno, donde la hierba tardaría en crecer.

Pierre Moscovici,
ex secretario socialista francés
de Asuntos Europeos (AFP).
Septiembre de 2004

«Objeto institucional no identificado». Al utilizar esta fórmula, el antiguo presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, caracterizaba perfectamente lo que todavía hoy sigue siendo un tema de debate –y de controversia– para un gran número de juristas, de personalidades políticas y sobre todo de ciudadanos y ciudadanas. Porque, ¿qué es exactamente la Unión Europea? Monstruo imperceptible de funcionamiento opaco responsable de las privatizaciones de los servicios públicos y de la fractura de los logros sociales para unos, instrumento adecuado para constituir una barrera

a la globalización “salvaje” y, por lo tanto, apto para garantizar un modelo social, democrático y humanista para otros, la Unión Europea desencadena pasiones. Mientras que el procedimiento de ratificación del Tratado que establece una Constitución para Europa (TCE) entra en su última fase, y cuando varios países van a someterlo a referéndum en los próximos meses, conviene recordar la lenta elaboración de este «objeto institucional no identificado» demostrar que la Unión Europea es, ante todo, el producto de una serie de decisiones políticas sucesivas, personificadas en Tratados, que han permitido a los distintos gobiernos disimular sus decisiones porque éstas han sido «tomadas en Bruselas».

Europa... palabra antigua, al igual que el sueño de una unidad europea que, desde la instauración de la *pax romana*, ha seducido a numerosos espíritus a lo largo de los siglos. Pero se volvió una idea-fuerza de la política y de la economía a partir del siglo XVIII y, sobre todo, del siglo XIX. Recordemos el “Proyecto para volver a una paz perpetua” propuesto por el abad de San Pedro en las negociaciones de Utrecht (1713-1715), recordemos las iniciativas del filósofo Kant y del conde Saint-Simon e incluso la propuesta de Victor Hugo de dar nacimiento a los “Estados Unidos de Europa” ante el Congreso de la Paz en 1849. Numerosos han sido los proyectos de organización del continente europeo que tenían por objetivo garantizar la estabilidad, la prosperidad y la paz entre sus componentes. Pero todos chocaron ante la ausencia de voluntad de los Estados-nación europeos a comprometerse en una unificación vinculante. Inmediatamente después de la Primera Guerra mundial, la idea europea conoce un nuevo auge. A partir de 1922, el conde Coudenhove-Kalergi lanza la unión paneuropea. Pero es sin embargo, Aristide Briand quien toma la iniciativa de la primera tentativa política en favor de Europa. El 7 de septiembre de 1929 en Ginebra, ante la Asamblea general de la Sociedad de las Naciones (SDN), y con el trasfondo de la conocida doctrina de los 14 puntos del presidente americano Woodrow Wilson, en la que se defiende el

derecho de autodeterminación y la necesidad de estructuras internacionales para el mantenimiento de la paz; el ministro francés de Asuntos Exteriores propone la creación de una unión regional –europea– dentro del marco de la SDN, evocando en términos bastante vagos la posibilidad para los Estados de evolucionar «hacia una especie de federación (...) sin fronteras». Se hace eco, de esta manera, de un pequeño grupo de grandes empresarios europeos que, cuatro años antes, habían invitado a la SDN a favorecer la constitución de un único mercado libre, abierto a la circulación de bienes, de capitales y de personas. Detrás de la argumentación aparentemente pacifista (prevenir los conflictos estableciendo entre las naciones vínculos económicos), estos empresarios recomiendan construir uniones aduaneras entre algunos países y para algunos sectores económicos. El gran industrial luxemburgués, Emile Mayrisch, crea así el cártel del acero, y consigue que Francia, Alemania, Bélgica y Luxemburgo se pongan de acuerdo sobre cuotas de producción. La iniciativa desapareció con la crisis de los años treinta, pues cada país del cártel realizó un repliegue proteccionista.

La corriente revolucionaria no se quedó de lado en cuanto a la idea de unir al pueblo europeo. Ya se trate de los anarquistas y en especial de Proudhon que, en 1863, en su libro *Del principio federativo* abogaba por la creación de entidades políticas pequeñas asociadas para garantizar su seguridad y su progreso económico gracias a contratos libremente consentidos, o de los marxistas en su combate en favor de una sociedad internacional sin guerras, sin explotación y sin opresión nacional, las referencias a la unidad europea son múltiples y variadas. Dan prueba de ello los “Tratados europeos” que se pueden leer en los documentos de la izquierda socialista/comunista revolucionaria de los años 1914-1923. Sin embargo, también en estos casos, el sueño se rompería con la represión salvaje de las sublevaciones populares (Alemania, Hungría, Italia, Polonia), ante la dictadura estalinista y ante el desarrollo de los fascismos. Será nece-

sario esperar el final de la Segunda Guerra mundial y la presión combinada de la devastación del continente europeo y del inicio de la Guerra Fría, para que los proyectos de unión de los ciudadanos europeos salten al orden del día.

1945-1957: génesis de la construcción europea. Del Plan Marshall al Tratado de Roma

El paisaje político, estratégico y económico internacional de 1945 no tenía nada que ver con el de 1939. Europa pagó el precio del segundo conflicto mundial que ella misma provocó y por primera vez desde hace siglos, ya no era el centro del mundo. No siendo dueña de su destino, pasará a convertirse en un objeto de disputa entre las dos nuevas “superpotencias”: la americana y la soviética. La Conferencia de Yalta, que se celebra del 4 al 11 de febrero de 1945 a las orillas de Crimea, y que reúne a Roosevelt, Churchill y Stalin, ratifica esta división y coloca *de facto* a Europa bajo tutela. En estas condiciones, la idea europea tenía pocas oportunidades de imponerse, más aún cuando Roosevelt y Stalin eran hostiles a la misma.

Sin embargo, a partir de 1946 y sobre todo de 1947, una serie de acontecimientos modificaron rápidamente el estado de cosas: la URSS aumentó su control sobre Europa del Este. El oeste del continente, completamente exangüe, tuvo que hacer frente a importantes movilizaciones sociales que amenazaron la estabilidad de los gobiernos existentes, mientras Grecia se encontraba desgarrada por la guerra civil. Ante la amenaza de propagación del “comunismo”, el presidente americano, Harry Truman, anunció que su país tomaba la riendas del “mundo libre” para así frenar la extensión de la URSS (política de *containment*). La “doctrina Truman”, seguida por la “doctrina Jdanov” (nombre del tercer secretario del Partido Comunista soviético, según el cual el mundo se encuentra, a partir de ese momento, dividido en dos campos: uno, el de las fuerzas “antiimperialistas y democráticas”, dirigidas por la URSS, y otro, el de Estados

Unidos y sus aliados) señalan el principio de la Guerra Fría. La Gran Alianza de las democracias que habían prevalecido contra el nazismo dejó de existir. Una nueva era se abría para Europa.

Paradójicamente, el nuevo contexto geopolítico mundial provocó el movimiento motor de la idea europea y del proceso de unificación del continente, cuya fuerza motriz tendría fundamentalmente dos vertientes: una primera, la económica, y otra segunda, la político-estatal. Entre las numerosas iniciativas que se realizaron durante esa época, el discurso de Winston Churchill del 19 de septiembre de 1946 en Zurich tuvo una repercusión excepcional. Después de haber mencionado, no sin dramatizar, los peligros que, a su modo de ver, amenazaban a Europa, el antiguo Primer Ministro británico propuso un «remedio definitivo» y llamó «a reconstruir la familia europea en una construcción regional que se podría llamar Estados Unidos de Europa». Este discurso, criticado por los federalistas, ha sido considerado en muchas ocasiones, como el punto de partida de la cristalización del movimiento europeo de la posguerra.

La Guerra Fría ayudó a esta empresa. La Europa unida se constituyó en primer lugar como una alianza militar. La primera organización europea nace en la primavera 1948 con la unión occidental que agrupa a Francia, Gran Bretaña y el Benelux. El Tratado de Bruselas quiere ser una respuesta al “golpe de Praga” con el que el Partido Comunista toma el poder por la fuerza en Checoslovaquia. El nacimiento, un año más tarde, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) viene a completar el dispositivo e ilustra perfectamente la tensión que existe entre los dos bloques. Esta confrontación y la persistencia de una difícil situación económica en los principales países de Europa del Oeste impulsaron a Estados Unidos a romper su aislacionismo. El 5 de junio de 1947, el secretario de Estado, George Marshall, propone en un discurso pronunciado en la Universidad de Harvard, una importante ayuda para Europa. La proposición parecía generosa. En efecto, entre 1948 y 1951,

unos 13.000 millones de dólares (1,2% del PNB de Estados Unidos) se destinaron al continente europeo. Y en concreto a Europa occidental (es necesario precisar esto, ya que la URSS rechazó el «programa de reconstrucción europea» e impuso su decisión a los países de Europa del Este por temor a que Washington ejerciera el control económico y, en consecuencia, el control político sobre dichos países). Finalmente, serán dieciséis países los que aceptarán el Plan Marshall. La amplitud de la ayuda oculta, no demasiado bien, una clara defensa de los intereses de Estados Unidos. Para los países destinatarios de la ayuda, el programa debía responder a un doble objetivo: uno político y otro económico. Oficialmente, no se dirige contra un país o una doctrina concreta, sino «contra el hambre, la pobreza, la desesperación y el caos». En realidad, las autoridades americanas temían que el marasmo económico en el cual se encontraba Europa occidental degenerase en desórdenes sociales (el famoso «caos») que permitirían a fuerzas hostiles a América instalarse en el poder. Frente al “comunismo”, el Plan Marshall tiene por objeto estabilizar los países aliados, ayudar a las burguesías y «calmar» a la clase obrera. Por otra parte, contribuir a la recuperación económica de los Estados europeos debería permitir igualmente la aparición de socios comerciales dignos de ese nombre y evitar así el riesgo de superproducción que fue, desde 1929, una obsesión permanente de Estados Unidos. Una prueba de que este programa no tiene nada que ver con la filantropía, son las condiciones impuestas para obtener esta ayuda material y financiera: los gobiernos interesados deben organizarse en una Organización Europea de Cooperación Económica (OECE, precursor de la OCDE) y crear «un mercado único sin restricciones cuantitativas exteriores a los movimientos de las mercancías».

Durante este tiempo, la unión política de Europa apenas pudo realizarse. Es cierto que, en el Congreso de La Haya en 1948 se lanzó en ese sentido un proyecto que desembocó un año más tarde en el nacimiento del

Consejo de Europa. Sin embargo, su papel es muy reducido y favorece sobre todo la concepción de una Europa basada en la cooperación entre Estados soberanos, en detrimento de un enfoque federalista de la construcción europea, lo que limita considerablemente sus perspectivas de desarrollo hacia una verdadera Europa unida. Prueba de la gran decepción de los “europeístas” más entusiastas es el belga Paul-Henry Spaak, quien dimitió de su puesto de presidente del Consejo de Europa en 1951. La experiencia del Consejo de Europa demostró enseguida que era imposible realizar rápidamente una unión política europea, habida cuenta del apego de todos los Estados a su soberanía nacional. Esta constatación condujo a los más entusiastas partidarios de una Europa unida, como fue el caso de Jean Monnet, a imaginar una estrategia susceptible de eludir esta resistencia, procediendo por etapas, en base a uniones económicas y técnicas.

Los principales dirigentes demócrata-cristianos (Konrad Adenauer, Alcide De Gasperi) recogieron las ideas de Jean Monnet y el 18 de abril de 1951, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos firmaron el Tratado de París que constituye la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). Esta iniciativa la lleva a cabo Robert Schuman. Un año antes, el ministro francés de Asuntos Exteriores demócrata-cristiano propuso en una declaración, muy importante, la puesta en común de esos dos recursos de París y Berlín en una organización abierta. El Tratado admite, con una rara franqueza, que se trata «de sustituir las rivalidades seculares por una fusión de los intereses fundamentales» en la perspectiva «de una comunidad (...) entre pueblos opuestos, durante mucho tiempo, por divisiones sangrientas». Prácticamente, va a nacer «un mercado común» para esos dos productos, cuya superproducción se considera fue la base del estallido de la Segunda Guerra mundial. El proteccionismo (prácticas restrictivas, subvenciones del Estado, discriminaciones entre países productores, derechos de entrada o impuestos)

se rechazo, así como la producción de subsidios a medida. Es la primera vez que un órgano europeo (la Alta Autoridad) recibe un poder de decisión supranacional para administrar objetivos concretos. Rápidamente, el proyecto suscita vivas críticas en el mundo político y la oposición feroz de la patronal francesa, hostil a la intervención administrativa y estatal. Pero el temor a la guerra de Corea sirve de *leitmotiv* «para supeditar los intereses económicos al gran objetivo político». Realmente, el acuerdo se inserta en la movilización económica y política de Estados Unidos que se prepara para enfrentarse a la URSS y a China. Washington tenía pues un doble interés en el establecimiento de la CECA: pacificar las relaciones franco-germánicas, y suplir la falta de estos dos materiales básicos. Pero esto no podía avanzar sin reactivar la máquina económica y militar de Alemania. Este punto va a ser la causa de la primera gran crisis de la construcción europea.

El brillante éxito de la CECA, cuyo núcleo sería el centro del posterior proceso de unificación, incita a los círculos “europeístas” a ampliar el terreno a otros ámbitos y a reforzar la supranacionalidad. Por ello, y a partir de la idea lanzada en octubre de 1950 por el presidente francés del Consejo, René Pleven, el Tratado de París (27 de marzo de 1952) pone las bases para una Comunidad Europea de Defensa (CED), que incluiría los seis Estados de la CECA. Este proyecto es ratificado por cinco de los seis Estados, pero la Francia de la IV República, que se ve sacudida repetidamente por crisis políticas, se opone. La CED, violentamente combatida por los gaulistas, por el PCF y por una parte de los socialistas, va a tropezar con un problema histórico: el rearme de Alemania (aunque sea bajo la égida de Europa). Tras dos años de disputas, el 20 de agosto de 1954, la Asamblea Nacional francesa rechaza el Tratado sin debate. El fracaso rotundo de este primer núcleo supranacional de una “defensa” europea va a tener dos consecuencias directas. Por una parte, precipita, bajo la presión americana, el renacimiento de un ejército alemán autónomo y, en

octubre de 1954, la RFA se adhiere a la OTAN. Por otra parte, entierra definitivamente el proyecto de unión política puesto en marcha por el presidente del Consejo italiano, De Gasperi. Ahora bien, este proyecto de tendencia federal tenía, a pesar de sus confusos elementos democráticos, el mérito de prever una verdadera separación de poderes. Situación que no se dará más adelante... Ante este doble fracaso, los federalistas extrajeron dos conclusiones. En primer lugar, que estas decisiones de aplazamiento implican graves consecuencias. Y en segundo lugar, sobre la conveniencia de crear Europa más que de decretarla, suscitando para ello, la emergencia progresiva de intereses comunes. Un consenso se establecería rápidamente para intentar reactivar la idea de Europa sobre un terreno menos sensible que el militar, es decir el económico.

Del 1 al 3 de junio de 1955, los ministros de Asuntos Exteriores de los Seis se reunieron en Mesina, Sicilia, y convinieron sobre la creación de un "mercado común" ampliado a toda la economía, e igualmente a la energía nuclear. Dos años más tarde, después de intensas negociaciones de las cuales se retiraron rápidamente los británicos, y de la entrega de un informe del Comité de Expertos presidido por el inevitable Spaak, los jefes de Estado y de gobierno se reunieron en la capital italiana y firmaron el Tratado de Roma.

1957-1985: el desarrollo de la Europa comunitaria entre crisis y reactivaciones

La nueva asociación que ve la luz el 1 de enero de 1958, fecha de entrada en vigor del Tratado de Roma, tiene una gran importancia. Al menos desde un punto de vista demográfico, con una población casi equivalente a la de Estados Unidos (172 millones frente a 180). Sin embargo, desde el punto de vista económico la Comunidad Económica Europea (CEE), creada junto a la CECA y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), está claramente menos desarrollada que su vecino atlán-

tico: el producto interior bruto (PIB) europeo es casi tres veces inferior al estadounidense. Europa no acababa de resurgir de las ruinas de la Segunda Guerra mundial. Prueba de este retraso industrial era que uno de cada cinco europeos en activo seguía siendo agricultor. El reto era, pues, enorme. Con el objetivo de avanzar la CEE se fija como meta el establecimiento de un «mercado común», es decir, una unión aduanera que organizase progresivamente la liberalización de las mercancías, de los capitales y de los servicios. En menos de diez años, los derechos de aduanas se suprimen completamente entre los países de la CEE, al tiempo que los intercambios entre los Seis se quintuplicaban.

El Tratado de Roma preveía igualmente otras políticas comunes. Teniendo en cuentas las exigencias de Francia, la principal política común de la CEE sería la política agrícola. La CEE, que pretendía ser autosuficiente y que deseaba modernizar un sector agrícola todavía muy dispar entre los países, aprobó en el Tratado de Roma la imposición de la Política Agrícola Común (PAC), que desde el principio adquirió una orientación claramente productivista y proteccionista. La PAC, que nació en enero de 1962 después de una agotadora y maratónica negociación con la aprobación de los primeros Reglamentos y la creación del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), se convirtió en el principal presupuesto europeo, absorbiendo cerca de la mitad de los gastos comunitarios. Cuarenta años más tarde, los promotores de esta política se congratulan de su éxito, tanto en relación al desarrollo de la producción como por el inmenso aumento de productividad conseguido. El éxito de la PAC fue tal que la Unión Europea se convirtió en el segundo exportador mundial. Sin embargo, detrás de estos logros se oculta otra realidad. La lógica productivista condujo a la Unión Europea a distribuir prioritariamente sus subvenciones a las explotaciones más importantes y esto, con el fin de realizar el primero objetivo que se había fijado en 1962, es decir, «garantizar la competitividad de la agricultura europea a escala mundial». Así en Fran-

cia, un 80% de la ayuda va dirigida al 18% de los agricultores, los más ricos (los productores de cereales, de remolacha...). Por lo tanto, no sólo se fomentó y desarrolló la superproducción, sino que estas ayudas a la exportación generaron inmensos beneficios a los truts del sector agroalimentario. Estos últimos comprendieron perfectamente la importancia de lo que estaba en juego. En Bruselas, donde el número de *lobbies* y de grupos de presión era de 10.000 en 1992, según la Comisión Europea, el 40% de ellos estaban vinculados al sector del agro y al sector químico. Pero la PAC también implicó una fuerte degradación del medio ambiente, precisamente donde se practicaba una agricultura intensiva. Por último, la PAC fue la causante directa de una de las más largas crisis de los años sesenta, período durante el que el recrudecimiento de las tensiones políticas, debido a la actitud de los dirigentes franceses, debilitará la construcción europea.

Desde su vuelta al poder en el año 1958, el general De Gaulle observó con desconfianza la manera en que se construye la unificación del continente. Su defensa encarnizada de la soberanía nacional (que se inscribe en una política de independencia frente a Estados Unidos, especialmente desde el punto de vista militar) y su oposición a cualquier evolución federalista de la CEE le conducen a disentir por el papel central de la Comisión y por el activismo de su presidente, Walter Hallstein. En abril de 1965 al término de la regla sobre el voto por unanimidad en el Consejo de Ministros (instancia donde se toman las decisiones en la CEE), como señalaba el Tratado de Roma, Hallstein presentó ante la Asamblea Europea un proyecto de reforma de la financiación de la PAC, el cual creaba recursos propios directamente retribuidos al presupuesto comunitario, y que ampliaba los poderes presupuestarios del Parlamento Europeo. Dos meses más tarde, París rechaza este plan y aplica la política de la "silla vacía": los ministros franceses boicotean las reuniones del Consejo. La CEE se paraliza durante seis meses. Para De Gaulle era igualmente inaceptable

el hecho de pasar a una votación por mayoría como los planteamientos sobre la reforma de la PAC. Francia es la principal beneficiaria de las subvenciones comunitarias. Y sus socios, en particular Alemania (primer contribuidor al presupuesto) plantearon su descontento ante la cuantía de los gastos y reclamaron (¡ya!) una reforma de la PAC. Finalmente se llegó a un compromiso en enero de 1966 en Luxemburgo: los poderes de la Comisión fueron parcialmente reducidos y los Estados miembros continuaron aplicando la decisión por unanimidad cuando «haya intereses muy importantes en juego».

El otro punto de divergencias entre los Seis es la cuestión de la adhesión de Gran Bretaña al mercado común (los ingleses se habían mantenido apartados de la constitución de la CECA). En 1957, mantuvieron la misma posición y, después de haber intentado, sin suerte diluir la nueva asociación de países en una extensa zona de libre comercio sin armonización de las políticas comerciales y económicas, lanzaron dos años más tarde una Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) con Austria, Portugal, Suecia, Noruega, Suiza y Dinamarca.

El fracaso fue patente y Londres, a partir de 1961, modificó su política europea presentando oficialmente, ese mismo año, su candidatura a la admisión en la CEE. Francia, una vez más, adoptó una posición singular. Los “países pequeños” (Bélgica, Países Bajos), contrariados por la resistencia francesa a la instauración de un sistema federal que asimilan a una voluntad hegemónica de los franceses, defendieron una urgente adhesión británica. Por el contrario, De Gaulle se opondría dos veces a esta candidatura, puesto que vio en ella el “caballo de Troya” de Estados Unidos. Tras su primer veto, París emprende un acercamiento a Alemania y firma, en enero de 1963, el Tratado del Elíseo a partir del cual se organiza la cooperación entre los dos países. Esta fecha señala el principio de la aventura de las relaciones franco-alemanas que van a tener una gran influencia en la construcción europea.

En mayo de 1967, Francia veta por segunda vez la entrada de Gran Bretaña. Finalmente, en abril de 1969, y con una nueva presidencia francesa se solucionó el problema. Georges Pompidou ante la crisis del franco francés, que se devalúa cuatro meses después de su entrada en funcionamiento, y menos obstinado en la defensa de la soberanía nacional francesa que su predecesor y, sobre todo, impaciente ante la nueva política de Bonn “de apertura hacia el Este” (Ostpolitik), hizo prueba de un cierto pragmatismo y aceptó el principio de la entrada británica en la CEE. El 1 de enero de 1973, la Europa de los Seis abrió sus puertas a Dinamarca, Irlanda y Reino Unido.

A nivel institucional, la CEE ha engendrado desde su origen un edificio complejo que todavía se está construyendo. Este ente tiene tres cabezas y está constituido por una Comisión, un Consejo de Ministros y un Parlamento. A diferencia de la Alta Autoridad para la CECA, los miembros de la Comisión son nombrados por los gobiernos en un ejercicio en común y cada país ve asignado un determinado número de comisarios en función de su peso demográfico. Curiosamente, la verdadera instancia legislativa no es la Asamblea parlamentaria (relegada a un papel puramente consultivo) sino el Consejo de Ministros que adopta los proyectos preparados por la Comisión. En este trío ficticio que en realidad es un binomio, la Comisión va a ir adquiriendo, con el paso de los años, una importante influencia. En lo referente a los Estados, éstos no dan muestras entusiastas por el camino federalista y han preferido jugar hasta hoy a favor de la política del consenso intergubernamental.

Lógicamente, la primer ampliación de 1973 (las siguientes ampliaciones agravaran el problema) conlleva la dificultad de llegar a acuerdos. Más aún cuando las tímidas reactivaciones políticas iniciadas a final de los años sesenta no reeditarían las repercusiones de la crisis mundial, consecuencia del primer choque petrolero de 1973. Los Nueve se revelan rápidamente incapaces de adoptar una política común. El Plan Werner (del nombre

del Primer Ministro luxemburgués), encargado en 1969 por los jefes de Estado y de gobierno de la CEE con el que se proponía realizar por etapas la unión monetaria y económica, va a quedar en papel mojado. La causa: la convulsión que se produjo el 15 de agosto de 1971. Ese día, el gobierno americano decidió poner fin unilateralmente a la convertibilidad del dólar en oro, barriendo así el orden monetario resultante de la Segunda Guerra mundial a través de los acuerdos de Bretton Woods. Esta decisión unilateral tuvo como efecto inmediato crear fuertes turbulencias monetarias y financieras. Divididos sobre la respuesta a adoptar, los Nueve crean, no obstante, la serpiente monetaria europea (transformada en 1978 en Sistema Monetario Europeo). Esta iniciativa, que consistía en limitar las fluctuaciones de las monedas europeas entre ellas, no llegó nunca a lograr el objetivo inicial. El nacimiento en 1979 del ECU, unidad de cuenta monetaria, tuvo lugar ante la mayor de las indiferencias de una opinión pública, abandonada por esa construcción europea, realizada fundamentalmente por los jefes de Estado y una cetera de expertos. La elección del Parlamento por sufragio universal en 1979 no trastocó básicamente este estado de cosas. El avance que podía representar la elección directa de los miembros del Parlamento Europeo no fue acogida con gran interés por los y las electoras (la participación a las elecciones europeas seguirá siendo en todos los escrutinios inferior al observado en las elecciones nacionales) y fue considerado más bien un fraude, porque ¿para que sirve elegir un Parlamento que no tiene ningún poder de decisión?

Hasta principios de los años ochenta la crisis económica aumentó las disensiones entre los Nueve. A lo largo de este período, las estrategias nacionales se exasperaron y se radicalizaron las posiciones. Los países europeos miembros van a caminar sin rumbo fijo. La causa es la financiación de la CEE que va a originar debates cada vez más duros y, en particular, la explosión de los gastos agrícolas cuyo importe se multiplica por cinco de 1974 a

1984, pasando de 3,56 mil millones de euros a 17,8 mil millones, es decir, a absorber más de dos tercios del presupuesto comunitario. Desde 1975, los británicos piden y obtienen una disminución de su contribución. Con la llegada al poder de la conservadora Margaret Thatcher, la situación toma un cariz más dramático. La Dama de Hierro clama: «I want my money back», se opone a sus socios y bloquea la construcción europea. Exige nuevas transferencias comunitarias hasta llegar a igualar la contribución británica al presupuesto común. Otros Estados menos industrializados, como Grecia, que hizo su entrada en la CEE en enero de 1981, reivindicaron otro método de redistribución más equitativo. Obtendrán satisfacción con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Es en este contexto de resurgimiento del europesimismo y de estancamiento total de los proyectos de reformas de la Comunidad cuando el socialista François Mitterrand es elegido presidente de la República francesa. Rápidamente, la política económica del gobierno Mauroy basada en una fuerte reactivación presupuestaria coloca a Francia en una situación más o menos incómoda frente a sus socios, que están llevando a cabo políticas de austeridad. Atacado por todas partes, el franco francés pierde en dieciocho meses el 30% de su valor ante el marco alemán. Dos bandos se oponen entonces en el entorno presidencial francés: los que predicán la salida de Francia del SME para enfrentarse mejor a la recesión, y los que (llevados por Jacques Delors, ministro de Hacienda), piden por el contrario proseguir la aventura europea. Triunfan éstos últimos. En 1983 y dando la espalda a sus promesas electorales, Mitterrand compromete a Francia en una política de austeridad. Los partidarios de una orientación liberal más importante para Europa sintieron que todo se acababa, en este sentido, Hans Tietmayer, presidente del Bundesbank (banco central alemán) hasta 1999, testimoniaba: «en marzo de 1983, nos encontrábamos a dos pasos del hundimiento de la Comunidad Europea». Pero la decisión de

Mitterrand de acercarse al nuevo canciller alemán, Helmut Kohl, y el nombramiento de Jacques Delors, en enero del año 1985, a la cabeza de la Comisión cambiaría la situación.

Como ya se ha visto, la firma del Tratado de Roma tenía, en el contexto de finales de los años cincuenta, un valor simbólico: marcar una amplia perspectiva, avanzando a pequeños pasos, a través de la vía “económica”. Basado en los principios de la “economía social de mercado”, este Tratado va a avanzar en la integración de las economías de los Seis, basada en el aumento del comercio intraeuropeo. Pero este Tratado, se encontraba inmerso igualmente en pleno período del Estado de Bienestar. La modernización del aparato productivo, con un incremento importante de la productividad, permitirá un aumento ininterrumpido del nivel de vida de la mayor parte de la clase obrera. En cuanto al desarrollo institucional de Europa, el período 1957-1985 es retrospectivamente un período de “calma marina”. Durante la década siguiente, el mundo oscilará y Europa también.

1986-1999: de la realización del gran mercado europeo a la moneda única; la consolidación de una Unión Europea ultraliberal

Desde 1945, dos corrientes políticas son favorables a la idea europea: la socialdemocracia y la demócrata-cristiana. Es a la convergencia de estas dos corrientes (en particular, con los franceses Monnet y Schuman, el belga Spaak y el italiano de Gasperi) a la que la CECA y que el Tratado de Roma deben su nacimiento. Esta alianza, a excepción del general De Gaulle y en una menor medida de Pompidou, va a encontrar una base fundamental en la alianza franco-germánica; y su impulso en las políticas de la CEE, y más tarde de la Unión Europea, es innegable. Y eso es todavía aún más cierto e innegable a mediados de los años ochenta. Después de que, en junio de 1984, en la Cumbre de Fontainebleau se encontrara una solución a la punzante cuestión de la

contribución británica, la dinámica comunitaria va a reactivarse. Los protagonistas son el socialista Mitterrand y el demócrata-cristiano Kohl, apoyados en todo momento por el socialista de inspiración cristiana Delors. Para este último, el “mercado común” dista mucho de ser perfecto. Según él, subsisten aún demasiados obstáculos administrativos y técnicos entre los países de la CEE. Para avanzar en la constitución del “mercado único” y “facilitar el comercio”, el presidente de la Comisión propone trescientas medidas. Después de largas negociaciones y la celebración, en junio de 1985, de una Conferencia Intergubernamental en Milán, el Consejo Europeo adopta, seis meses más tarde en Luxemburgo, el Acta Única.

A pesar de que la ratificación del Acta Única es más ardua de lo previsto (hay varios Estados que temen sus implicaciones sobre su soberanía, como Dinamarca e Irlanda; en los Länders alemanes tienen lugar amplios debates, pues consideran este acuerdo amenaza varias de sus competencias principales), el Acta Única entra en vigor el 1 de enero de 1986, fecha de la entrada en la Comunidad de España y Portugal. El objetivo declarado por los Doce es claro: establecer un espacio económico sin fronteras. Los Estados miembros se comprometen a suprimir los obstáculos no arancelarios a la libre circulación de mercancías para el 1 de enero de 1993. El texto prevé por otra parte la ampliación del mercado común incluyendo mercancías hasta entonces «protegidas» a través de contratos públicos (telecomunicaciones, electricidad, transportes aéreo, etc.) y la liberalización de la circulación de los mercados de capitales a escala europea. Además, el texto recuerda la cuarta libertad de circulación (la de las personas) que ya se inscribía como objetivo a conseguir en el Tratado de Roma. Hay que reconocer que los dirigentes europeos no pondrán ya la misma energía para conseguir esta nueva libertad de circulación. Más bien al contrario, Europa se encierra en sí misma a través de los acuerdos de Schengen. Finalmente, si bien el Acta Única institucionaliza las políticas

comunes que hasta entonces se habían desarrollado de manera informal fuera del marco estricto de los Tratados (política de desarrollo tecnológico, industrial, medioambiental, etc.) y prevé un principio de desmantelamiento de la PAC, abre la puerta a una reforma muy importante a nivel institucional: para que “la realización del mercado interior” tenga alguna oportunidad de llegar a ser una realidad en los plazos decididos, los jefes de gobiernos suscriben la idea de utilizar lo más generalmente posible la toma de decisiones por mayoría cualificada y no por unanimidad.

Con el Acta Única, el dogma liberal se convierte en el zócalo oficial de la futura Unión. Sin embargo, los rápidos progresos del mercado único sólo fueron posibles por la existencia de la ola neoliberal que barrió el mundo occidental a partir de finales de los años setenta. En dicha fecha se opera un cambio de dirección fundamental en el método de desarrollo que rompe con los equilibrios keynesiano-fordista de los años 1930-1940. La quiebra de 1929, que había desencadenado una recesión mundial de gran amplitud había hecho, en efecto, nacer la idea de que para que el capitalismo sobreviviera y para que la soberanía de la burguesía se prolongara, el movimiento de valorización del capital debía controlarse desde el exterior (el Estado), de tal manera que le diera la estabilidad que le faltaba. Keynes, a partir de ese momento, puso en evidencia (uniéndose a esta idea el presidente americano Roosevelt con el New Deal) que la necesaria regulación (en el sentido de mantener la soberanía de la burguesía) se basa en el papel del Estado y en una redistribución de la renta. Es lo que se llamó el compromiso keynesiano o pacto social. Este compromiso se rompió en primer lugar en el mundo anglosajón, cuando las clases dominantes, representadas por los gobiernos de Reagan y de Thatcher, percibieron esta regulación como un yugo insoportable. Estos dos gobiernos van a sentirse lo suficientemente fuertes, en la lucha de clases, ante los asalariados y sus organizaciones, como para romperlo, abriendo así la vía a

un proceso de restablecimiento de la tasa de beneficio. Las consecuencias de esta política ya se conocen: las reglamentaciones fruto del pacto social desaparecieron, el espacio cubierto por el Estado retrocede, los mercados laborales se desestructuran. Este movimiento tuvo lugar en el Reino Unido mucho antes que en los otros países europeos y Margaret Thatcher no tuvo necesidad de alegar «dificultades» europeas. Básicamente, esta ola neoliberal que vino de los países anglosajones preparó el terreno desinhibiendo a las burguesías del continente y sus representantes políticos en su voluntad de poner fin al Estado de Bienestar.

La brutalidad de la ofensiva y sobre todo su coste social especialmente muy alto, hizo morder el polvo a los republicanos americanos y a los conservadores británicos, por lo que incitaron a las “elites” europeas a ir con un poco más de prudencia en los ritmos de aplicación de estas políticas. La Comisión, fortalecida por los avances en la realización del mercado único europeo que se tradujo en una intensa actividad legislativa (entre 1987 y 1992, se adoptan más de 250 textos), revisa sus ambiciones al alza y sugiere, en junio de 1988, a los jefes de Estado y de gobierno la instauración de un Comité de expertos para preparar un nuevo plan de Unión Monetaria y Económica (UEM). Seis meses antes, dos personalidades de primer plano, una francesa y otra alemana, ya habían declarado su apoyo a una iniciativa de este estilo. El 8 de enero, Edouard Balladur aboga por la creación de un «Banco Central Europeo que gestionaría una moneda común». Para el ministro de Hacienda de Jacques Chirac, la moneda única es el medio para hacer frente a la soberanía del marco alemán. Doce días más tarde, Hans Dietrich Genscher, jefe de la diplomacia del gobierno Kohl, acepta el envite y delante del Parlamento Europeo, dice: «debemos trabajar concretamente para la creación de la unión monetaria y de un banco central europeo que la lógica del mercado interior impone». En abril de 1989, el Comité Delors da a conocer su informe adoptado por unanimidad, a pesar de las re-

servas del Bundesbank. Se inspira en la estructura en tres etapas del Plan Werner de 1970. Pone el acento sobre la independencia de los bancos centrales, cuya misión prioritaria debe ser la estabilidad de precios, y en la realización, en primer lugar, de una unión monetaria que represente una verdadera convergencia económica, basándose en la coordinación de las políticas nacionales. Este concepto será la base de los famosos criterios de convergencia, que fijan límites sobre la inflación y los déficits públicos, e imponen un período de estabilidad monetario antes de pasar a la moneda única. El informe destaca finalmente la necesidad de un nuevo Tratado para realizar la UEM.

Sin embargo, un acontecimiento de gran importancia y que nadie había previsto modificó el calendario: la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989. Después de la crisis del orden imperialista y monetario resultante de la Segunda Guerra mundial en los años setenta, la arquitectura heredada de la Guerra Fría se hunde. La muerte del orden de Yalta va a abrir una era de nuevas rivalidades imperiales en la recomposición del continente y sus instituciones. Mientras que algunos ya hablan del «final de la Historia», los dirigentes europeos, tras un corto período de euforia, se preguntan cómo «abrir la casa común» a los países del centro y del Este de Europa, y cómo garantizar el anclaje europeo de Alemania. Muy rápidamente, se firman algunos Acuerdos de asociaciones con los países de Europa Central y Oriental (los PECO), respaldados técnica y financieramente por el nuevo Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (el BERD se creó a raíz del Consejo Europeo de Estrasburgo de diciembre de 1989). Si la ampliación hacia el Este de la Unión Europea se presenta como ineludible, es sobre todo porque corresponde a sus gobernantes una «obligación política» contraída con la caída del Muro: la de «reunificar» el continente con la condición, sin embargo, de que los PECO voten «bien»... Lo que harán, garantizando así de manera indirecta el «éxito» del proyecto que representa, igualmente, la restauración capi-

talista en el Este. Pero por ahora, las “elites” europeas se proponen evitar la “dilución” y el “desmenuzamiento”. Para conseguirlo, se plantea la urgencia en la consecución de la UEM. El Tratado de Maastricht se encargará de dar este paso.

El maratón político que conduce a la adopción, y más tarde, a la firma del Tratado de Maastricht durará más de dos años. Un período durante el cual dos guerras y la degradación de la situación económica van a afectar considerablemente a la nueva Unión en construcción. Primeramente fue la economía de Estados Unidos la que entra en recesión, le sigue el Reino Unido en 1990. El resto de países se vieron a su vez afectados en los meses siguientes, pasando por su peor momento en el año 1993 (año de la instauración del mercado único y que será el año más negro de toda la historia económica de la posguerra) ya que la intensidad de la crisis se agrava debido al rigor impuesto en las políticas presupuestarias por los criterios de convergencia. En Alemania, por el contrario, inicialmente se da un cierto auge económico como consecuencia de la reunificación de 1990. Hay dos razones para que esta situación se dé. Por una parte, el gran atractivo que para los inversores extranjeros representa la ex RDA que se convierte en el nuevo “el Dorado” para los capitalistas. Pero sobre todo, Bonn gasta a espuestas y transferirá alrededor de 100 mil millones de dólares al año hacia los Länders del Este a partir de 1989, lo que representa más de 50% del PIB de estos Länders.

Sin embargo, el riesgo de sobrecalentamiento económico y la voluntad de amortiguar sus propios gastos conducen a Alemania, a principios de 1992, a través del Bundesbank, a elevar unilateralmente y de manera importante los tipos de intereses sobre los déficits públicos. La conjunción de la reunificación alemana y la recesión de los años 1993-1994 hará estallar el SME. A estos factores de desaceleración viene a añadirse la invasión de Kuwait por Saddam Hussein que desencadena un gran pesimismo entre los consumidores. La morosidad econó-

mica se instala por todas partes en el continente y el desempleo alcanza cifras insospechadas. Además, estalla el caso de Yugoslavia. Su descomposición, a partir de 1991, despertó los imperialismos francés y alemán, y los dos países se disputaron en relación al reconocimiento oficial de dos nuevos países: Eslovenia y Croacia. El enfrentamiento se extenderá a otros países y ello pondrá de manifiesto la impotencia de la Unión para tener una política exterior común.

La caída del Muro de Berlín es el telón de fondo del camino hacia el Tratado de Maastricht. Dos grandes Conferencias Intergubernamentales son iniciadas por Kohl y Mitterrand. Sin embargo, no corren los mejores tiempos para la cooperación franco-alemana. El presidente francés no comparte las dudas del canciller alemán sobre la creación de la moneda única. El dirigente demócrata-cristiano conoce la impopularidad del abandono del marco en la población alemana y se inquieta por las tentativas francesas de instaurar un “gobierno económico” para contrarrestar la independencia de los bancos centrales. Por su parte, el jefe del Estado socialista siente un “gran miedo” ante la reunificación de su vecino con el otro lado del Rin. ¿Y si la ausencia de voluntad de la UEM en Kohl anunciara la vuelta a la “vieja Alemania”? Después de múltiples meses de negociaciones y en un clima de extrema tensión, Mitterrand consigue imponer el euro y su homólogo alemán acepta el Tratado como una prueba de su adhesión a la Unión Europea. Estas disputas no deben, sin embargo, ocultar el hecho de que el Tratado de Unión Económica y Monetaria (adoptado en diciembre de 1991 en el Consejo Europeo de Maastricht y firmado en febrero de 1992) es el producto, sobre todo, de una negociación política específica llevada a cabo entre París y Bonn: con la UEM el objetivo no consiste en construir una simple zona de libre comercio tal como ocurre con el TLAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre los Estados Unidos, México y Canadá), sino de construir una potencia política, que imponga sus criterios de reunificación

del continente, dotada de moneda única susceptible de competir con el dólar, con instituciones para administrarlo y con un presupuesto.

La entrada en vigor del Tratado de Maastricht se produce el 1 de enero de 1993. Es el punto final de un proceso de ratificación del Tratado que resultó bastante agitado. Sobre el fondo de la recesión económica una ola de euroescepticismo invadió el continente. Los daneses consultados a través de un referéndum, rechazaron el Tratado en junio de 1992 con un 51% de los votos, contra el 49%. Un año más tarde, consentirán el mismo. En Francia, el debate es particularmente apasionado. Mientras que los sondeos predecían una amplia victoria pocos meses antes, el SÍ triunfa por poco margen en septiembre de 1992. Excepto Irlanda que utiliza el método del referéndum para aprobar masivamente el texto, los otros Estados se abstendrán de utilizar esta vía ante el temor a la sanción popular.

El Tratado de Maastricht compromete únicamente a los Estados en la vía de la adopción de una moneda única, el euro, para 1999. Modifica la arquitectura institucional y redefine el marco político y administrativo de la CEE para dar nacimiento a la Unión Europea. Ésta reposa en tres pilares que dependen de los diferentes procedimientos de decisión y de los diferentes grados de "comunitarización". El primer pilar agrupa a las tres comunidades fundadoras (Comunidad Europea, CECA, EURATOM) y funciona según el método llamado de "integración". Todas las instituciones participan en la toma de decisiones y cada directiva o reglamento prima sobre los derechos nacionales. Las competencias de la Comunidad aumenta claramente, por lo que el número de sus miembros pasan a ser 17. Los dos pilares restantes abren dos nuevos campos de competencias. El segundo pilar insta una cooperación en los ámbitos de la Defensa, la Seguridad y los Asuntos Exteriores con la creación de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Finalmente, el tercer pilar hace referencia a la cooperación policial y judicial en materia penal (JAI). El

proceso de integración política de la Unión no va a la par de los progresos realizados en el terreno económico. Mientras que Maastricht retira a los Estados miembros una parte sustancial de su soberanía en la medida en que su política monetaria está en manos de una instancia europea (el Banco Central Europeo o BCE), no se da ningún paso importante en el sentido de un refuerzo de los elementos federativos de la Unión. Bien al contrario el Tratado de Maastricht otorga al Consejo Europeo (institución de carácter intergubernamental que se reúne regularmente para impulsar la línea general) la responsabilidad de diseñar y decidir las grandes orientaciones políticas. La Comisión, encarnando el elemento federativo de la Unión Europea, es la única institución europea que posee un poder sustancial (el Parlamento dispone de un cierto poder al tener prerrogativas para aprobar el presupuesto europeo, pero sólo tiene un papel consultivo respecto ámbitos tan importantes como la política fiscal, la unión monetaria y la mayoría de las directivas agrícolas) en el campo del primer pilar. Por el contrario, la Comisión no interviene para nada en los expedientes judiciales y policiales, que como la PESC, se administran en un marco intergubernamental que funciona en base al voto unánime. El sistema sigue siendo pues complejo, las diferentes instituciones tienen responsabilidades opacas y la actividad de la Unión Europea parece incomprensible para los ciudadanos. No tiene nada de asombroso, en estas condiciones, que la construcción europea, sin verdadera legitimidad democrática, resulte una cuestión muy distante de las preocupaciones diarias de los ciudadanos europeos y que la desconfianza o incluso la hostilidad crezcan.

El abismo existente entre la opinión pública y la Unión va a profundizarse por cuanto la Unión es sinónimo de regresión social, ya que el Tratado de Maastricht no se limita a abrir una nueva etapa en la construcción europea. En su artículo 100A, relativo a la política económica, considera como principio fundamental el «principio de una economía de mercado abierta y en donde la

competencia sea libre». En nombre del sacro santo principio liberal, el Tratado de la Unión Europea instala un sistema de referencias presentada con carácter obligatorio e imperativo si se quiere obtener un billete de entrada en el euro. Son los criterios de convergencia que imponen a los Estados miembros un déficit público anual inferior al 3% del producto interior bruto (PIB) y una deuda pública (suma acumulada de todos los déficits anuales) inferior al 60% del PIB. Y así dictan políticas de austeridad severas en los Estados. El encargado del templo será el BCE, con sede social en Frankfurt. El BCE tiene derecho de veto sobre la armonización de las políticas financieras, presupuestarias y económicas de los Estados; los poderes del BCE son tanto más exorbitantes en cuanto que es una institución supranacional no elegida. No tiene que rendir cuentas a nadie, ni a los Estados ni a los ciudadanos; y los seis miembros de su comité de dirección son inamovible durante ocho años.

El 1 de enero de 1994, la UEM entró en su segunda fase. Pero las dudas sobre su viabilidad ganaron terreno entre los gobiernos europeos después de la tormenta económica de 1993. En Alemania, el tema se convirtió en tabú. En el Reino Unido, el gobierno de John Major era cada vez más "euroescéptico". Es en este ambiente nocivo cuando Delors deja sus funciones el 1 de enero de 1995, mientras que tres nuevos países (Suecia, Finlandia y Austria) hacen su entrada en la Unión. Las cosas no van a arreglarse en los meses siguientes. Tras la crisis del peso mexicano en febrero, el dólar se hunde en marzo y alcanza su nivel histórico más bajo en relación con el marco. Los mercados empiezan a vender las monedas europeas consideradas débiles. La lira italiana pierde un 20% de su valor en pocos días, la peseta española y el escudo portugués se ven obligados a devaluarse. El estancamiento económico rehace superficie, y el desempleo vuelve a aumentar. La única buena noticia para los europeístas tiene carácter simbólico: después de tres años de polémicas en torno al término "ECU", los dirigentes europeos se ponen finalmente de acuerdo sobre

el nombre de la futura moneda única. La moneda se llamará euro.

Ante el retraso en la preparación del euro, las propuestas se canalizan sobre cuestiones jurídicas, sobre la preparación de las administraciones a la nueva moneda o sobre cómo será en concreto el euro. El 19 de marzo de 1996, con motivo del Consejo Europeo de Turín, se encarga a la Conferencia Intergubernamental (CIG) de prever una revisión del Tratado de Maastricht. Un año más tarde, en el Consejo Europeo de Amsterdam, los Quince se ponen de acuerdo sobre un Tratado que modifica el de 1992. Pero sobre todo, los jefes de Estado y de gobierno adoptan un Pacto de Estabilidad (se le añade la palabra “crecimiento” a iniciativa de Francia) que prolonga *ad infinitum* la lógica de rigor presupuestaria que se impone a los futuros miembros del *Euroland*. La idea de sancionar a los Estados culpables de “desviaciones” corresponde a Francia, que ya la había defendido en las negociaciones de Maastricht. El ministro alemán de Hacienda, Théo Weigel, quería ir todavía más lejos e intenta imponer, en vano, un mecanismo de sanciones automáticas para los contraventores. La elección hecha en Amsterdam no tiene nada de coyuntural. Impide toda política económica y social alternativa, imponiendo a todos los Estados de la Unión Europea las mismas normas económicas: reducción de los déficits públicos, moderación salarial, mayor flexibilidad del mercado laboral; la desregulación y la liberalización se conciben como partes de un mismo conjunto inevitable e inamovible.

Es significativo señalar cómo la Europa neoliberal, en su método de construcción, utiliza la moneda y el presupuesto como instrumentos para destruir los derechos sociales. Dos instrumentos que se encuentran representados perfectamente en el BCE y en el Pacto de Estabilidad. Así pues, el BCE, que difiere en muchos aspectos del FED, su homólogo de Estados Unidos (no aplica el radicalismo de los criterios de Maastricht) sólo tiene una norma: el mantenimiento de una tasa de inflación del 2% en todos los países de la zona euro. Ahora

bien, como este objetivo no va parejo con el objetivo de apoyo a la actividad, eso da a su política una tendencia sistemática al antiempleo. Es mejor, según la BCE, una tasa de desempleo del 8% y una inflación del 2%, que un 4% de desempleo y un 4% de inflación. De la misma manera, el Pacto de Estabilidad es algo estúpido puesto que añade leña al fuego. Es lo que los economistas llaman una «política procíclica». Esta política equivale a frenar la economía en las fases de recesión a través de políticas presupuestarias más activas. El conjunto de estas dificultades ejerce una presión sobre los salarios y sobre la protección social. Por lo tanto, a falta de poder jugar con los tipos de cambio, que se encuentran congelados, es sobre los salarios que pesa la carga del ajuste, evidentemente, a la baja. Ironía de la historia, los países del Club Med (Berlín designa de esta manera los Estados del Sur), cuyo supuestamente “laxismo” económico se vilipendiaba en 1992 por los *popes* de la ortodoxia presupuestaria, empezando por Alemania, son los que impusieron las curas de austeridad drásticas y llegaron a integrar la UEM. Por el contrario, los primeros en no respetar el Pacto fueron en 2002 Francia y sobre todo Alemania, afectada de pleno por la recesión de Estados Unidos. Durante dos años, los debates sobre la pertinencia de los compromisos asumidos para el lanzamiento del euro no cesaron y el presidente de la Comisión, Romano Prodi, calificó el Pacto de «estúpido» porque era demasiado «rígido».

Vuelta a atrás. El 25 de marzo de 1998, la Comisión Santer anuncia que la zona euro incluirá once países. Grecia no cumple aún los criterios y se unirá al euro en enero de 2001. Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña no quieren la moneda única. El 1 de enero de 1999, la UEM entra en su tercera fase.

Como ya se analizó, el proceso de integración económica ha dado pasos muy importantes en estos últimos veinte años. Sin embargo, no ha seguido el mismo proceso la Europa social que acusa un retraso considerable. Y está claro por qué. La Europa social nunca fue la priori-

dad de los iniciadores de la construcción europea cuya primera preocupación era la «creación de un mercado común». El Tratado de Roma no dedicó más que algunos artículos a la dimensión social de Europa, uno de los cuales, el más importante, se refería a la libre circulación de las personas trabajadoras.

Las primeras ofensivas contra el mundo del trabajo se producen en los años ochenta con el Acta Única, cuya desreglamentación se realiza sin ninguna contrapartida social vinculante a nivel europeo. Una de las consecuencias de esta situación será una competencia generalizada entre la clase obrera de los países miembros. La ola neoliberal que cayó como una losa sobre el continente empieza a dejar su marca en todas las directivas de la Comisión. El sector de las telecomunicaciones será uno de los primeros en experimentar los efectos dañinos de esta política, convirtiéndose incluso en el laboratorio de la liberalización. La unión económica y monetaria acentúa esta dinámica puesto que al instalar una fuerte rigidez a nivel presupuestario y sobre la inflación, hace que todos los ajustes estructurales, todos los efectos del *dumping* social entre países miembros de la Unión Europea se realicen únicamente en el mundo del trabajo. En una quincena de años, las relaciones de fuerza sociales han evolucionado considerablemente y el mundo del trabajo ha sufrido innumerables derrotas.

Se da una nueva inflexión a mediados de los años noventa. A raíz de la Cumbre de Dublín que, en noviembre de 1996, adopta el Pacto de Estabilidad, comienza a circular entre las clases dirigentes europeas la idea de un pacto social. Así, éste es aprobado en Amsterdam en junio de 1997, y ha sido anexionado al Tratado. Este último abre a partir de ese momento la posibilidad de una coordinación de las políticas del empleo: cada año, cada gobierno de la Unión Europea somete “su” plan de empleo (después de haber obtenido el dictamen de la Comisión). Este plan se encuentra, no obstante, totalmente encorsetado por los criterios de Maastricht y por el Pacto de Estabilidad. Seis meses más tarde, se con-

voca una cumbre extraordinaria sobre el empleo en Luxemburgo. ¿La razón? Parece que sea el resultado de una toma de conciencia en las “altas esferas” de la Unión Europea de que era necesario reaccionar rápidamente ante la primera movilización social que había tenido lugar durante la Cumbre de Amsterdam (solidaridad con Renault Vilvoorde, euromanifestación, euromercado). Los jefes de Estados se congratulan por la instauración de lo que pomposamente llaman «una estrategia coordinada para el empleo». Se enuncian cuatro directrices entre las cuales se encuentra el desarrollo «del espíritu de empresa» y la mejora de la «capacidad de inserción profesional». La Cumbre invita también «a los interlocutores sociales» a realizar acuerdos sobre «la anualización del tiempo de trabajo y las horas extraordinarias, el desarrollo del tiempo parcial (...)». En esas directrices encontramos también un concepto caro a los liberales y al blairismo: el concepto de “capacidad de empleo” de la mano de obra y su inadecuación a las necesidades del mercado. Por lo tanto, no nos encontramos ante la lucha contra el paro, sino que de lo que se trata, en realidad, es de ejercer una presión convergente hacia una mayor flexibilización del mercado laboral.

La segunda etapa de estas directrices tiene lugar en la Cumbre de Lisboa en marzo de 2000. Presentada como una cumbre sin ninguna importancia, en realidad las decisiones tomadas en Lisboa tienen un alcance estratégico para la Unión Europea. Se plantea como objetivo declarado el de transformar el mercado único europeo en el mercado más competitivo del mundo en 2010. La Cumbre podría resumirse así: completar el mercado único financiero y avanzar hacia «la nueva economía» adoptando, a corto plazo, algunas medidas prácticas, incluida la realización de un «mercado completamente liberalizado de las telecomunicaciones» para finales del año 2001 y la eliminación de los obstáculos para acelerar la liberalización de los sectores del gas, de la electricidad, de los servicios postales y de los transportes, no tomar de inmediato, ninguna decisión a

nivel social. En su editorial de 5 de febrero de 2000, el *Financial Times* resumía la lógica de lo que se estaba aplicando: la integración de los mercados y «la intensificación de la competencia significa que, de una manera o de otra, la rigidez estructural europea –se habla de lo social– va a romperse. Las reformas adoptadas en Lisboa no serán más que el principio». Dicho de otra manera, el desmantelamiento del Estado de Bienestar que se está desarrollando se hará de manera coordinada en todos los países, es decir, los países se “europeizarán”.

1999-2004: de la ampliación explosiva hacia el Este a la elaboración del TCE. La Unión Europea en la encrucijada

El 1 de mayo del 2004, la Unión Europea acogía en su seno a diez nuevos países. Los dirigentes europeos (y en menor medida las poblaciones) celebraban un hecho histórico que venía a coronar un proceso iniciado quince años antes, y del que hoy conviene retirar el velo: los tranquilos discursos oficiales sugerían que se trataba de una ampliación comparable a las precedentes. Algo que en absoluto es cierto.

La caída de las dictaduras burocráticas, a partir de 1989/90, actualiza la cuestión de la ampliación, difícil de rechazar sobre el plano político. Al mismo tiempo, un discurso ideológico muy específico fue vendido y machacado a las poblaciones de la Europa del Este. Las primeras elecciones libres han sido así la ocasión, para las antiguas/nuevas elites en el poder de los Países de Europa Central Oriental (PECO) de explicar que la «transición hacia la economía de mercado» iba a traer la libertad y eficacia económica. Va a ser, precisamente en este periodo donde se marque el inicio del proceso general de reinserción de las sociedades de la región hacia el capitalismo neoliberal mundial.

Al paso de la Rusia de Boris Eltsine, los gobiernos PECO (tanto de derecha como de izquierda) aplicaron políticas “de choque” a sus países, siguiendo en esto las recetas vehiculizadas por las instituciones de la mundia-

lización (FMI, Banco Mundial, OCDE...). Las consecuencias negativas de estas políticas son bien conocidas: desmantelamiento y posterior privatización de las que fueron empresas del Estado, cuestionamiento de los sistemas de cobertura social, desregulación del mercado de trabajo. En los países donde el acceso a la educación, a la cultura y a las infraestructuras pertenecientes a la cobertura social, donde las guarderías, hospitales y alquileres eran prácticamente gratuitos, el “menos Estado”, columna vertebral de todas las política, va a provocar una cataclismo social.

El conocido pleno empleo planificado ha sido sustituido por un tasa de desempleo estructural entre el 10% y el 20%. Pero sobre todo, la “transición” ha generado, prácticamente en todos los lugares, un empobrecimiento real. El informe del Banco Mundial (BM) publicado en el 2002 sobre este tema fue abrumador: «la pobreza se ha extendido y ha aumentado a un ritmo más rápido que en ninguna otra parte del mundo». La proporción de jóvenes pasó del 2% en 1998 al 21% en 1998. El BM subrayó además que «la desigualdad aumentó en todas las economías en transición y de manera dramática en algunas de ellas» y esto a pesar de que los países de esta región hubieran comenzado la transición con los niveles de desigualdad más bajos de todo el mundo. Los daños de la «transición» se miden igualmente al mismo nivel que la caída brutal de la riqueza producida por estos países durante los años noventa. Y si se ha conocido una “recuperación”, los PIB no han conseguido alcanzar los niveles anteriores a la “transición” más que en el año 2000, año en el que este movimiento tendencial iba acompañado por un evidente deterioro del nivel de vida y de trabajo para la gran mayoría de la población.

Además de un costo social elevado, el paso al capitalismo ha provocado grandes disparidades regionales. Resulta interesante subrayar que las ayudas públicas y las inversiones directas extranjeras (IDE) se han concentrado muy rápidamente en las zonas fronterizas de la Unión Europea y en las capitales de los PECO, contribu-

yendo por lo mismo a acentuar las diferencias de desarrollo regional de cada Estado, y entre Estados.

A partir del desmantelamiento de la COMENCON o CAEM (Comunidad de ayuda económica mutua creada en 1949 y que reagrupaba a los países del bloque soviético) en 1991, los antiguos sistemas planificados y protegidos contra el mercado mundial van a conocer una importante apertura económica hacia el Oeste. Apertura económica en la que la Unión Europea se ha convertido en el *partenair* más importante para los PECO. Ahora bien, si realmente se ha producido un “anclaje” en el continente, éste se ha realizado desfavorablemente para los PECO. En este sentido, y desde hace ya algunos años, la balanza comercial de estos países se ha deteriorado de una manera importante en favor de la Unión Europea.

Los dirigentes europeos no admitirán oficialmente hasta 1993 el principio de la ampliación de la CEE a los ex países del Este. Desde el momento de la caída del Muro de Berlín los 12 habían mostrado ya sus divisiones sobre la actitud a adoptar de cara a los nuevos postulantes.

Algunos eran favorables a una adhesión rápida, sobre todo Alemania que se convirtió rápidamente en su principal asociado/*partenair* económico. Otros como Gran Bretaña (pero también los inversores extranjeros) no disimulaban su voluntad de crear un vasto espacio de libre intercambio en detrimento de la integración política. Finalmente, los países beneficiarios de los fondos de cohesión como Francia, se mostraron más reticentes puesto que temían las consecuencias financieras de la adhesión de estos países pobres. La decisión, que contó con el apoyo de la Comisión, fue entonces adoptada para dar prioridad, con la firma de los Acuerdos de Asociación, a un mecanismo transitorio que preparase las negociaciones de adhesión con un conjunto de ayudas limitadas.

Sin embargo, la euforia inicial de las “elites” europeas y de sus discursos de apertura vieron rápidamente paso

a una sorda inquietud, provocada por la caída brutal del crecimiento y sus corolarios en todos los países en “transición” (aumento del paro y de la pobreza) pero también por la lentitud de las reestructuraciones industriales y agrícolas. A lo que hay que añadir la cruda realidad de la reunificación alemana que generó un gasto exorbitante. En junio de 1993, el Consejo Europeo de Copenhague decidió definir las condiciones a las que los PECO, firmantes del Acuerdo de Asociación, deberían satisfacer para poder ser miembros de la Unión Europea. Estos criterios son cuatro: un régimen democrático con pluralismo político, un Estado de Derecho que respete los derechos de las personas y los de las minorías, el establecimiento de una economía de mercado capaz de afrontar la competitividad y la incorporación del acervo comunitario *acquis communautaire*. Sólo los dos primeros criterios políticos eran alcanzables, porque el resto no lo era ya que chocaban contra la falta de voluntad de los miembros de la Unión Europea para dotarse de medidas que financiasen la ampliación hacia el Este.

Ahora bien, las sociedades de los PECO, sensiblemente empobrecidas por las políticas de reestructuración de la lógica mercantil capitalista, esperaban de la Unión Europea gestos de solidaridad. Una solidaridad que había prevalecido durante las precedentes ampliaciones y que consistía en trasvases de riquezas de las regiones ricas de la Unión hacia las que poseían un PIB inferior al 75% de la media comunitaria por medio de una ayuda de fondos estructurales de la PAC. En este caso, esa aplicación significaba para la Unión Europea un aumento de presupuesto. Sin embargo, acorde con la decisión adoptada en 1999 por la que la ampliación debía realizarse a presupuesto constante, es decir, sin superar el techo del 1,27% del PIB de la Unión, (en comparación con Estados Unidos, el presupuesto federal representa el 20% del PIB) los dirigentes europeos permanecieron fieles a la lógica actual de austeridad presupuestaria impuesta por los tratados de Maastricht y de Amsterdam.

Como era previsible, cuando comenzaron las auténticas negociaciones de adhesión en 1998, ninguno de los “criterios” económicos fueron respetados por los países candidatos. Una vez más, y por razones políticas la ampliación se aceleró. La estrategia de la “primera ola” (selección de los cinco países considerados más “avanzados” –Hungría, Polonia, República de Chequia, Eslovanía, Estonia– entre los diez) fue abandonada porque provocaba el enfado de los cinco “atrasados”. En diciembre de 1999, el Consejo de Helsinki anunciaba, ayudado de un gran refuerzo publicitario, que la integración de los diez PECO candidatos era una «decisión irreversible» y «global». Como nunca lo ocultó el comisario europeo encargado de la ampliación, G. Verheugen, la decisión de Helsinki respondía a un objetivo político importante: evitar una desestabilización política de la región, que podría producirse debido a los fracasos e incertidumbres de la “transición” y que se traducía en la subida de la abstención y de los votos de extrema derecha antieuropea en las elecciones pluralistas.

Un solo ejemplo es suficiente para demostrar cómo esta ampliación presentada por las “elites” europeas como una solidaridad con los países pobres del Este no es más que un velo pudibundo. El 1 de mayo del 2004, 75 millones de ciudadanos y ciudadanas pasaron a engrosar los 375 millones con los que contaba a la Unión Europea. Lo que equivalía a un aumento del 20% mientras el PIB de la Unión Europea no había progresado en ese mismo periodo de tiempo más que el 4,5%. En comparación, la ampliación hace una veintena de años de la Unión Europea a España, Grecia y Portugal había sido sinónimo de un aumento de población del 22% y de un 10% para el PIB. Además de la enorme diferencia de los niveles de vida entre los países de las dos ampliaciones. Ahora bien, la Unión Europea, optando por proceder a una ampliación de menor coste (se ha decidido no dar a los nuevos candidatos más del 4% de su PIB, mientras que, recordémoslo, los Länders del Este alemán reunificado han recibido del Estado federal, desde 1990

y por año más del 50% de su PIB) enviaba a los PECO un mensaje claro que podríamos resumir así: sois pobres pero las políticas redistributivas (destinadas a compensar por muy poco que supongan las desigualdades sociales y regionales) se van a restringir. Y es en este sentido, se perfilan ya numerosas dificultades.

Todo parece indicar que de cara a las discusiones del próximo presupuesto de la Unión, 2007-2013, los países del Sur y, en particular el reino de España, van a sufrir una disminución considerable de las financiaciones, al tiempo que se revisarán a la baja las ayudas acordadas a los nuevos Estados miembros.

La ampliación de la Unión Europea está lejos de llegar a su fin y el proceso iniciado debe extenderse en el 2007 con la adhesión de Rumanía, Bulgaria y Croacia. Para entonces se habrán iniciado las negociaciones con Turquía, y la suerte de «los Balcanes del Oeste» (ex repúblicas yugoslavas) amenaza en los próximos meses con obstaculizar los debates en torno al Estatuto del Kosovo.

La historia ha mostrado como las veleidades políticas federalistas de los padres fundadores de las diferentes comunidades europeas fueron rápidamente relegadas a las realidades políticas de la Guerra Fría. Así las cosas, y después del segundo conflicto mundial, aparece el “método comunitario” para avanzar hacia la unificación europea. Ello correspondía a una manera funcional y gradual de formular respuestas institucionales en función de la regulación de los mercados. Esta situación ha perdurado con avances significativos (sobre todo durante la Comisión presidida por Delors) hasta el Tratado de Maastricht. Pero los años noventa, con la perspectiva de la ampliación a 25 miembros, el reforzamiento de la integración económica europea, la puesta en marcha del euro, y el nuevo contexto geopolítico internacional condujeron a los dirigentes europeos a abrir un debate profundo sobre el futuro de la Unión.

El Tratado de Amsterdam de junio del año 1997, que debía acometer el problema institucional nacido de la impotencia creciente de las instituciones políticas europeas se reveló desilusionante en la opinión general de los participantes. En esta situación se celebraba en febrero del 2000 en Bruselas, una Conferencia Intergubernamental (CIG) . En el orden del día, una vez más, la reforma de los tratados. Pero aquella reunión tampoco estuvo a la altura de las expectativas de los gobernantes europeos. Al final, se impuso como solución el Consejo Europeo de Niza (diciembre de 2000) y las difíciles negociaciones que los Quince consiguieron sobre un acuerdo de alcance limitado. Fueron adoptadas varias decisiones, entre ellas la modificación en la composición de la Comisión y una nueva ponderación de los votos en el Consejo que conserva, no obstante, la influencia preponderante de los grandes Estados. El principio de voto de mayoría cualificada en el seno del Consejo es ampliado a nuevos campos, pero algunos sectores cruciales, como la fiscalidad, la protección social, o la política de asilo y emigración siguen regidos por el principio de unanimidad. Se flexibilizó la mecánica de las cooperaciones reforzadas, pero quedaron excluidas las cuestiones militares. Las sonrisas crispadas de los jefes de Estado y los gobernantes durante la declaración final, fueron reveladoras de la amplitud de los acuerdos. Las conclusiones del Consejo Europeo no motivaron ningún entusiasmo y decepcionaron a algunos partidos europeístas que se interrogaban sobre la utilidad de ratificar un tratado de esa naturaleza. Numerosos observadores consideraron que fueron tales los mercadeos durante las negociaciones para alcanzar el acuerdo, que los gobernantes consiguieron una “empresa globo institucional” mucho mas complicada de lo que anteriormente era.

Para cubrir su fracaso, los dirigentes europeos subrayaron la adopción en Niza de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, una iniciativa de los alemanes. Fue precisamente durante el Consejo Eu-

ropeo de Colonia, en junio de 1999 cuando se decidió la elaboración de la Carta. La conclusión entonces fue clara: se trataba de realizar una selección, en vista de una simplificación, entre varios textos (Convención Europea de Derechos de las Personas –o CEDH– de 1950, tradiciones constitucionales comunes de los Estados miembros, parte del Tratado de Maastricht que definía la ciudadanía europea, Carta social del Consejo de Europa de 1961, Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores de 1989) para por una parte, guardar lo que se considera fundamental y, por la otra, limitarse a aquello que puede permitir el orden interno. En la práctica, la selección y la clasificación eliminaron y desclasificaron derechos. El acuerdo obtenido en Niza, sólo fue posible porque los redactores de la Carta evitaron cuidadosamente otorgar a la misma un contenido esencial, «garantizando» los derechos mínimos en lugar de los ya existentes en los Estados miembros de la Unión Europea. Por muchas razones, la Carta es un texto difícilmente interpretable que invalida el universalismo de los derechos. Consagra así la desaparición de la noción misma de indivisibilidad de los derechos, por la estructuración del texto en siete partes, mientras que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la CEDH rechazan segmentar los mismos. Lejos de representar ningún progreso social, la Carta constituye un retroceso tanto en relación a varias legislaciones nacionales como frente a los principales textos de referencia internacional en materia de derechos (las convenciones de la Organización Internacional de Trabajo –OIT–). El carácter regresivo del texto se mide fácilmente cuando analizamos algunos elementos concretos. El derecho a trabajar toma el lugar del «derecho al trabajo», el derecho a la protección social es restringido a un «derecho a acceder a las prestaciones de la Seguridad Social y a los servicios sociales», el derecho al alquiler, al de «percibir una ayuda a la vivienda». Estas desviaciones semánticas no son anodinas. Simbolizan las victorias conseguidas en el terreno social y económi-

co desde hace quince años por la contra-revolución neoliberal.

Desde la óptica burguesa europea, las insuficiencias del Tratado de Niza van a permitir la formación de un consenso entre los dirigentes de la Unión Europea sobre la necesidad de retomar el debate institucional. Varias personalidades intervienen en el debate público. Así, el antiguo presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, se pronunció en favor de un nuevo esquema institucional que se orientaría hacia una federación de los Estados-nación. El ministro alemán de Asuntos Exteriores, Joschka Fischer, en un discurso titulado "De la confederación a la federación, reflexiones sobre la finalidad de la integración europea" preconizaba igualmente el establecimiento de una federación que compartiría la soberanía entre Europa y los Estados-nación. Los dos hombres, que defienden la idea de una Comisión que juegue un papel más importante en lo relativo al mercado interior, pero que quede subordinada estratégicamente al Consejo, subrayan el interés de desarrollar unas «cooperaciones reforzadas» entre las grandes potencias. Poco a poco, los dirigentes europeos se fueron declarando favorables a la idea de una Constitución para Europa. Esta situación condujo a la presidencia belga de la Unión Europea a crear un grupo de reflexión (un comité de sabios) para proponer al Consejo Europeo de Laeken de diciembre de 2001 algunas pistas de trabajo.

Ante la incapacidad de las CIG para proponer «soluciones innovadoras», el Consejo de Laeken decidió seguir la experiencia de elaboración de la Carta de los derechos fundamentales de Niza y convocó de nuevo una Convención encargada de preparar un proyecto de Tratado Constitucional.

A pesar de los orígenes revolucionarios de su nombre, esta Convención no tiene ninguna representatividad. Se trata en realidad de una serie de comisiones de trabajo de una sesión plenaria compuesta por 105 eurodiputados, parlamentarios nacionales, representantes de los gobiernos de los 25 Estados y representantes de

la Comisión junto con 102 suplentes. Todos estos miembros serán nombrados en base a criterios oscuros. Así y en lo referente a la presidencia de la Convención, esta fue confiada al ex jefe del Estado francés y hombre de confianza de los poderes financieros europeos Valéry Giscard d'Estaing.

Así las cosas, en octubre del 2002, Giscard d'Estaing presentó un anteproyecto. Los trabajos concluyeron al año siguiente y fueron presentados durante el Consejo Europeo de Tesalónica que los aceptó como una «buena base» de trabajo en la perspectiva de la CIG. Durante los meses posteriores, los miembros de la Unión Europea no consiguieron acuerdo alguno sobre el texto, y el Consejo de Bruselas de diciembre de 2003 evidenciaba las divergencias entre los Estados miembros y concluía con un fracaso estrepitoso. El sistema de voto por mayoría cualificada fue el origen del bloqueo. La España de Aznar y Polonia se opusieron a la doble mayoría. Finalmente, de la mano de la presidencia irlandesa de la Unión Europea, y con la estrenada presencia de Zapatero se adoptó un compromiso y el texto fue aprobado en junio de 2004.

Los promotores del TCE no contribuyeron más que a un cierto número de elementos. En particular, a la dimensión institucional con la creación de un cargo de presidente del Consejo Europeo elegido por sus homónimos por una duración de dos años y medio, renovables una vez, así como la del ministro de Asuntos Exteriores. A nivel de “avances” democráticos, pretende seducirnos por la posibilidad que otorga a un millón de solicitantes europeos de imponer una decisión. En realidad, estos no pueden más que «tomar la iniciativa de invitar a la Comisión, en el marco de sus atribuciones, a someter una proposición apropiada sobre las cuales estos ciudadanos consideran que un acto jurídico de la Unión es necesario a los fines de la aplicación de la Constitución». En todo caso, la decisión política final pertenece al Consejo y a la Comisión en nombre de la «buena gobernanza». Lejos de las grandezas líricas de los parti-

sanos del «Sí», es urgente desvelar el auténtico alcance de este texto. Notemos en primer lugar, que el TCE simplifica, reorganiza y fusiona los tratados de la Unión sin modificar el equilibrio entre sus instituciones de manera sustancial. Los dos centros del poder europeo continúan siendo el Consejo de los jefes de Estado y de gobierno, dueños de las orientaciones europeas y la Comisión que continúa con la labor de conjugar las leyes y los presupuestos de la Unión, su ejecución y su control en una confusión de papeles sin equivalentes en ninguna parte en las democracias dignas de este nombre. En lo relativo al aumento de parcelas de poder donde el Parlamento Europeo jugará un papel de “codecisión” es preciso señalar que éstas no conciernen a la fiscalidad y a la política exterior.

Una Constitución fija normalmente un marco institucional que permite la organización, la repartición de los poderes y enumera los derechos y los deberes de los ciudadanos. Nada de esto en el TCE. La primacía de la *competencia libre y no falseada* sobre cualquier regla, la subordinación de los servicios públicos (rebautizados para la ocasión como “servicios de interés general”) a esas normas, la afirmación de que el libre intercambio corresponde al “interés común”, la prohibición de cualquier restricción a los movimientos de capitales... no son presentados como simples opciones políticas sino como objetivos de nivel equivalente a la búsqueda de la paz. El TCE reduce las obligaciones de los Estados para con la ciudadanía a los elementos de base de la concepción liberal: el mantenimiento de la ley y del orden, la seguridad interior y la defensa del territorio. Cualquier referencia al “modelo social europeo” o a la “democracia social avanzada” —que aparecen en numerosas constituciones desde 1945— ha sido travestida por el veto de la patronal europea que ha exigido que sea condicionada por una “alta competitividad”. De hecho, el texto eleva el dogma liberal a rango de ley fundamental.

Conviene finalmente subrayar que el término “federal” ha desaparecido de su artículo 1. Y en lo relativo a

los “pueblos” de Europa, que aparecían en las primeras sesiones de la Convención, también han desaparecido de la versión final, haciendo desaparecer con ello toda posibilidad de reconocer el derechos de autodeterminación, reconocido por la Carta de las Naciones Unidas y de otros textos fundamentales del Derecho Internacional.

Europa tiene tras ella una larga historia de guerras, conflictos sangrientos, de revoluciones y de divisiones sociales. Y si a menudo se han dejado oír los llamamientos a la unificación del continente, los gobiernos europeos han optado por el método de los tratados para realizar este proyecto. 60 años después de la Segunda Guerra mundial, la Unión Europea neoliberal se encuentra hoy en la encrucijada de los caminos. Las divergencias que hemos evidenciado durante la elaboración del TCE, las incertitudes relativas al sufragio popular, subrayan, si todavía era necesario, los temas en los que se acumulan las contradicciones más importantes. Estos pueden provocar la mayor crisis que jamás se haya conocido. Una parte del origen de esta crisis en potencia debe buscarse en la construcción europea misma. Una construcción europea que los padres fundadores pretendieron, antes que nada, económica con la CECA, la CEE, el Acta Única, el Tratado de Maastricht. Los dirigentes europeos, de los años cincuenta hasta nuestros días han cometido el error de pensar que continuando con esta andadura y en virtud de algún engranaje virtuoso, la unión monetaria económica implicaría mecánicamente la unión política y la puesta en marcha de las instituciones. Ahora bien, debemos constatar que si la integración económica ha desembocado en un mercado y una moneda única, la Unión no constituye en ningún caso un espacio democrático, ni un espacio social.

Ahora bien, son varias las evoluciones socio-económicas de primer nivel y cambios bruscos geopolíticos los que llevan la semilla de la crisis actual. El espacio europeo esta golpeado de lleno por el movimiento de la globalización y de la financiarización a escala mundial. Este fenómeno da lugar a un proceso de fusión/

concentración del capital. Sin embargo, a pesar de la emergencia de grupos europeos en algunos sectores (aeronáuticos, transporte aéreo) debido principalmente a la intervención de los Estados, podemos afirmar que actualmente no existe un capital y una burguesía europea propias debido a la falta de un Estado europeo preexistente.

Los ambientes financieros y de la patronal han luchado siempre para que Europa sea una simple zona de libre intercambio sin obligaciones reglamentarias. Las iniciativas de resurgimiento de la construcción europea deben buscarse, pues, en el “lado político”.

Si existe un cambio importante que los iniciadores del proyecto europeo no habían previsto, ése ha sido la caída de los regímenes de Europa del Este. Esta caída ha precipitado la cuestión de la ampliación al mismo tiempo que abría la vía para la creación de un capitalismo salvaje y mafioso con consecuencias sociales desastrosas. Frente a este reto, las “elites” europeas han respondido egoístamente, escaldadas como estaban por el coste faraónico de la reunificación alemana, han realizado una ampliación de presupuesto constante.

El nuevo orden mundial nacido de la desaparición del bloque soviético ha creado las condiciones para un nuevo reparto del mundo, de las riquezas, de las alianzas. Así, aparecen nuevas jerarquías mundiales de dominación y de dependencia. La Unión Europea está enfrentada en este marco al hegemonismo imperial de Estados Unidos. Para algunos, los social-liberales, la reelección de Georges Bush debe ser la ocasión para Europa de constituirse como “potencia” y hacer frente a ese modelo americano. Otros sin embargo, juzgan más importante que se comporte como asociado/*partenair* creíble. En los dos casos, la Unión deberá dotarse de los medios en función de su capacidad, *puissance*. No obstante, esta situación sólo podrá generar una carrera armamentística, y los prolegómenos están ya inscritos en el TCE.

De la misma manera que en 1989-1991, el derrumbe de las “democracias populares” en la Europa del Este, la primera guerra del Golfo y el estallido de la guerra de los Balcanes impulsaron a las clases dominantes europeas a realizar un salto cualificativo en la construcción de la Unión, con Maastricht, la UEM y la ampliación, hoy esas mismas clases se encuentran en el *carrefour* de la Historia. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 y del 11 de marzo de 2003, la segunda guerra del Golfo, la agravación de la competitividad económica internacional en el marco de una doble recesión y los efectos de la ampliación les obligan a dar un nuevo paso hacia delante.

En este caso, se trata de la construcción de un aparato estatal supranacional, capaz de articular y de defender los intereses de las burguesías europeas. Un proceso como éste, no va a dejar de generar increíbles contradicciones y de acentuar los elementos de crisis del proyecto europeo.

Ha llegado el momento de aprovechar la ocasión para reafirmar la imperiosa necesidad de un refundación social y democrática de Europa.